

## INFORME DE COMISARIO

Correspondiente al ejercicio económico del 2019

Señores:

Junta General de Accionistas

DANICONST S.A.

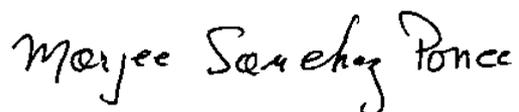
Ciudad.

En mi calidad de Comisario de la Compañía DANICONST S.A., presento a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico de la Compañía del año 2019, el cual de conformidad con la Resolución 90.153 del 7 de Mayo de 1990, dictado por el Superintendente de Compañías de Guayaquil, lo resumo en los siguientes términos:

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e incluso se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Socios.
2. El control interno de la compañía es adecuado.
3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. He dado cumplimiento a los estatutos en el Art. 321 de la Ley de compañías principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,



Marjee Sánchez

C.I. No. 0911229359